



GOBIERNO DE
CHILE
CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL

BOGUSCALIA
F. J. M. / FGH / SGB
Ref. 869.

141

RESOLUCIÓN N° 395

MAT.: DESIGNA SUBROGANTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE CONAF, XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, Y SEÑALA SUS FACULTADES.

SANTIAGO, 13 SEP 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y en su Reglamento Orgánico;
- 2.- El Decreto N° 41, de Agricultura, de 31 de marzo de 2010, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010 y reducido a escritura pública, con fecha 02 de junio de 2010, en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, mediante el cual S. E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.
- 3.- El Acuerdo N° 5, de la sesión de 24 de septiembre de 1996, del Consejo Directivo de CONAF.
- 4.- La Resolución N° 191, de 23 de abril de 2010, de esta Dirección Ejecutiva, reducida a escritura pública con fecha 29 de abril de 2010, en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, mediante la cual se designó a don Héctor Ricardo Peñaranda Antezana, como Director Regional, de la Región XV de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Directivo de la Corporación Nacional Forestal delegó en el Director Ejecutivo la facultad de establecer los subrogantes de los Directores Regionales.
- 2.- Que mediante la Resolución N° 191, de 23 de abril de 2010, se designó a don Héctor Ricardo Peñaranda Antezana para que desempeñe el cargo de Director Regional de la XV Región de Arica y Parinacota, en calidad de titular; le otorgó las facultades que en la misma Resolución se enumeran; y dispuso que tales facultades corresponderán, en caso de ausencia de la sede regional del titular, a los subrogantes que se designen por medio de Resolución de esta misma Dirección, la que deberá reducirse a escritura pública.

3.- Que mediante Oficio N° 235, de 23 de agosto de 2010, el Director Regional de CONAF, Región de Arica y Parinacota, nominó a determinada persona para subrogarlo en caso de ausencia.

RESUELVO:


PRIMERO: Designase como subrogante del Director Regional de CONAF, XV Región de Arica y Parinacota a don **Leonel Quintana Vargas**, Técnico Universitario en Geomensura.

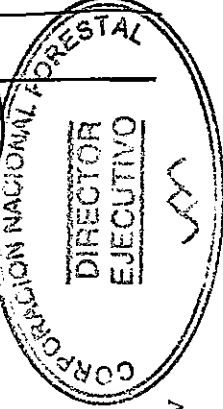
SEGUNDO: En caso de ausencia de la sede regional del señor Héctor Ricardo Peñaranda Antezana, corresponderán al subrogante, aquellas facultades otorgadas al Director Regional titular por medio de la Resolución N° 191, de 23 de abril de 2010, de esta Dirección Ejecutiva, reducida a escritura pública con fecha 29 de abril de 2010 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

TERCERO: Déjase sin efecto toda otra Resolución que haya designado subrogantes del Director Regional de Arica y Parinacota.

CUATRO: Facúltase al portador de copia de esta Resolución para reducirla a escritura pública.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL



Distribución:

- Dir. Ejecutiva
- Gerentes
- Fiscalía
- Unidades Asesoras
- Dirección Regional XV
- Oficina de Partes